

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de febrero de 2019

P.I.E. N° 033/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos médicos cubanos se encuentran en territorio boliviano y en qué regiones del país están situados, según acuerdos de colaboración médica con Cuba, cuántos médicos cubanos son parte del personal que trabaja en el Ministerio de Salud y el Servicio Departamental de Salud - SEDES de los nueve departamentos del sistema de salud de Bolivia, incluyendo su modalidad de contrato y la remuneración que perciben. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe si los médicos cubanos cumplen con los niveles de formación profesional según los programas de estudios nacionales estipulados por el Sistema Universitario Boliviano - SUB y el Colegio Médico de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe, cuántas matrículas profesionales otorgó el Ministerio de Salud a médicos cubanos y bolivianos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina - ELAM de Cuba, informe si los médicos graduados en dicha institución están reconocidos por el Colegio Médico de Bolivia, en cumplimiento de la Ley N° 3131 del Ejercicio Profesional Médico, que considera como “profesional médico” todo aquel que haya culminado sus estudios y sea reconocido por el Ministerio del área de Salud y acreditado por el Colegio Médico de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe si los médicos cubanos que llegaron a Bolivia son formados con especialidades; de ser afirmativa la respuesta, señale qué especialidades tienen, cuántos médicos tienen cada especialidad y el salario que perciben según su especialidad, en función a los acuerdos de colaboración médica con Cuba. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe el avance de la investigación del caso de la joven universitaria, Abigail Gonzales Durán, de 23 años, quien era estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Técnica de Oruro, que falleció tras dos intervenciones quirúrgicas vinculadas a la vesícula que le practicaron médicos cubanos en el Hospital de Caracollo, el pasado 26 de agosto y que en la autopsia se constató que le habían dejado gasas al interior de su cuerpo. Adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe, cuánto tiempo permanecen en territorio nacional los profesionales de Cuba que acuden al país y cada cuánto tiempo se realiza el relevo de profesionales. Adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe el monto que Bolivia cancela al gobierno cubano por la venta de servicios profesionales médicos de los galenos cubanos; asimismo, informe si se otorga alimentación y vivienda

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

a dichos profesionales y de qué partida presupuestaria salen los recursos. Adjunte documentación de respaldo.--- **8.** Informe si existe algún acuerdo para que los médicos retirados del programa "Más Médicos" de Brasil, ingresen al territorio nacional a cumplir funciones similares a las que desempeñaban en el vecino país. Adjunte documentación de respaldo.--- **9.** Remita copia de los convenios y acuerdos de colaboración médica con Cuba; asimismo, adjunte las modificaciones y reformulaciones que existiesen en dichos convenios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL